









PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS ACADÉMICAS

Periodo escolar 2021.











I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo al Modelo Educativo del Subsistema de Universidades Politécnicas (pág. 9), se incluirán las tutorías con la participación de profesores que fungirán como guías y tutores, que propicien la participación de los alumnos de manera individual y en equipos; que promuevan el desarrollo de las competencias que no lograron los alumnos, y proporcionen retroalimentación sobre sus progresos de carácter formativo y académico.

Así mismo, menciona que en las universidades politécnicas existirán sistemas enfocados a la asesoría y tutoría de los alumnos. El sistema de tutorías tendrá por objeto el acompañamiento y verificación de las trayectorias académicas del alumno, por un profesor que le será asignado al inicio de su trayectoria académica en la universidad politécnica (pág. 15).

Por lo anterior, la Universidad Politécnica de Pachuca (UPPachuca) brinda acompañamiento grupal y personalizado a los y las estudiantes de nivel licenciatura; para que, a lo largo de su trayectoria escolar cuenten con la orientación y asesoría que les permitan cumplir con sus objetivos educacionales.

Es por ello que, se presenta el Programa Institucional de Tutorías Académicas (PITA) de la UPPachuca, como un instrumento que oriente la acción tutorial en los diferentes Programas Educativos (PE), contribuyendo en la trayectoria académica, permanencia y egreso de las y los estudiantes.

Este documento se sustenta en el Modelo Educativo del Subsistema de Universidades Politécnicas del país, la Misión Institucional y en el Plan de Desarrollo Institucional. A su vez, este programa sirve como referente para el Proceso para Tutorías Académicas en Licenciatura (P-SA-O2), el cual forma parte del Sistema de Gestión de la Calidad, ISO 9001:2015, de la UPPachuca.











II. ANTECEDENTES

En la educación, la búsqueda por formar seres humanos libres y participativos ha inspirado la exploración de nuevas, y no tan nuevas, corrientes que permitan acercarse cada vez más a una visión integral del estudiante.

De acuerdo con ANUIES (2000), la implementación de la tutoría en los estudios de licenciatura en México, surge en algunas instituciones de educación superior con la finalidad de resolver problemas relacionados con la deserción, abandono de estudios, rezago y baja eficiencia terminal, principalmente.

Este sistema se inició en la UNAM dentro del Sistema de Universidad Abierta (SUA), en dos modalidades: individual y grupal. Tiene su antecedente en la Open University de Inglaterra y en la UNED de España; fue creado en 1972 y funciona como una modalidad alternativa al sistema escolarizado en 17 licenciaturas.

Algunas facultades han introducido programas de apoyo a estudiantes distinguidos para conducirlos desde su ingreso a la universidad hasta su egreso, tal es el caso de la Facultad de Psicología, con su programa SIETE, Sistema de Investigación, Evaluación y Tutoría Escolar, y la Facultad de Medicina.

En 1991, la Facultad de Medicina de la UNAM incorporó la figura del tutor para mostrar a los estudiantes el modelo profesional de lo que es un médico; adicionalmente, estableció los Núcleos de Calidad Educativa (NUCE), que consiste en un programa de alta exigencia académica, destinado a los mejores estudiantes, en contacto con los mejores profesores de la Facultad. Los estudiantes son seleccionados a partir de su promedio de bachillerato, examen de clasificación y entrevista personal.











La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo ofrece asistencia al estudiante a lo largo de su trayectoria escolar. Es un modelo de tutoría integral con el apoyo de un asesor psicológico, un trabajador social y un maestro orientador, y opera como sustento en aspectos académicos, económicos, sociales y personales.

En la Universidad de Guadalajara esta función se inició en 1992, estableciéndose estatutariamente como una obligación de todo miembro del personal académico el desempeñarse como tutor académico de los estudiantes para procurar su formación integral. Asimismo, se acordó que los planes de estudio que apruebe el Consejo General Universitario deberán contener las condiciones y propuestas para la asignación de tutores académicos.

También en instituciones privadas, como la Universidad Anáhuac, la Universidad Iberoamericana y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, se proporciona un servicio de tutoría personal en el nivel de licenciatura, orientado a: Enfrentar dificultades en el aprendizaje y el rendimiento académico; adaptar e integrar a los estudiantes a la universidad y al ambiente escolar; evaluar al estudiante y canalizarlo adecuadamente.

La ANUIES en su propuesta de Programa Estratégico para el Desarrollo de la Educación Superior, señala que se requiere que las Instituciones de Educación Superior pongan en marcha sistemas de tutorías, para que los estudiantes cuenten a lo largo de toda su trayectoria escolar con el consejo y el apoyo de un profesor debidamente preparado.

III. JUSTIFICACIÓN

A más de diez años de la creación del Programa Institucional de Tutorías Académicas, la Universidad Politécnica de Pachuca, ha venido capitalizando las experiencias obtenidas del acompañamiento individual y grupal que se han llevado a cabo con las y los estudiantes de nivel licenciatura, lo que ha repercutido en procesos de intervención para mejorar su desempeño











escolar, así como en acciones que coadyuvan a la profesionalización y formación de las y los docentes para el desarrollo de las competencias tutoriales.

Si bien es cierto que a la fecha son evidentes los logros del Programa Institucional de Tutorías Académicas, es necesario reorganizar la acción tutorial en función de los nuevos contextos de comunicación y aprendizaje de las y los estudiantes.

Los servicios educativos de la UPPachuca se orientan con criterios de calidad y pertinencia, centrados en el aprendizaje y enfocados a la atención de las necesidades e intereses de las y los estudiantes. La población estudiantil que atiende la UPPachuca en el nivel de licenciatura, tiene características específicas, heterogéneas y presentan diversas problemáticas que se deben atender.

La oferta educativa de nivel licenciatura actualmente contempla 8 programas educativos de ingeniería y 2 programas educativos de licenciatura. El total de estudiantes que a inicios del mes de enero de 2021 se atienden son 4805.

En este nivel educativo, las y los estudiantes al dejar de ser adolescentes tienen que afrontar nuevos retos y escenarios. Además de la complejidad intrínseca a los programas educativos, las demandas y exigencias que afronta el/la estudiante de este nivel, son las correspondientes a los jóvenes: la búsqueda de la independencia económica, la ampliación de la red social y un proyecto de vida paralelo a la formación académica, son factores que intervienen, entre otros, en la construcción y culminación de la trayectoria escolar. Por ello, en este nivel el Programa Institucional de Tutorías Académicas, presenta el acompañamiento como un proceso basado en el principio del desarrollo individual para mitigar la deserción y el rezago educativo.

IV. OBJETIVOS DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS ACADÉMICAS

El Programa Institucional de Tutorías Académicas se concibe como una estrategia que permite organizar la acción tutorial en los diferentes Programas Educativos que oferta la UPPachuca, el











cual junto con el Plan de Acción Tutorial para Licenciatura (PAT) permiten realizar un diagnóstico, planeación, seguimiento y evaluación como los ejes principales para el planteamiento de acciones que repercutan favorablemente en el proceso de acompañamiento de las y los estudiantes a lo largo de su trayectoria escolar.

Objetivo general:

Coadyuvar en la formación integral de las y los estudiantes de la Universidad Politécnica de Pachuca a través de un proceso de acompañamiento académico, administrativo y personal, realizado a lo largo de su trayectoria escolar, que considera la implementación de estrategias y la vinculación con servicios y programas de apoyo estudiantil para contribuir al cumplimiento de los propósitos educativos, tanto del estudiante como de la institución, en el contexto del modelo educativo institucional, basado en un enfoque por competencias.

Objetivos específicos:

- 1. Contribuir a la construcción de la trayectoria escolar de las y los estudiantes a través de estrategias de intervención individual y grupal.
- 2. Evaluar la acción tutorial y el avance en la trayectoria escolar de las y los tutorados.
- 3. Realizar propuestas de mejora de la acción tutorial considerando las variables del contexto en que se desarrolla.

V. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios serán los estudiantes de nivel licenciatura, inscritos en alguno de los programas educativos que oferta la Universidad Politécnica de Pachuca.

VI.- MARCO CONCEPTUAL

En el Programa Institucional de Tutorías Académicas (PITA) se entenderá por:











Colegio de Tutores y Asesores (CTyA): Cuerpo colegiado conformado por el/la director/a de la División de Estudios Profesionales, Encargado/a del Colegio de Tutores y Asesores, los/as Directores/as de Programas Educativos y Coordinador/a de Área/s Transversal/es y un/a vocal de cada Programa Educativo.

Coordinador/a de Área Transversal: Académico/a de tiempo completo de la UPPachuca responsable de regular los procesos y procedimientos de un área Transversal (AT).

Director/a de Programa Educativo: Académico/a de tiempo completo de la UPPachuca responsable de regular los procesos y procedimientos de un Programa Educativo (PE).

Encargado/a del Colegio de Tutores y Asesores: Personal de la institución con el perfil pertinente que planea, coordina, dirige y evalúa el programa institucional de tutorías académicas (PITA), para informar los resultados a la alta dirección.

Presidente del Colegio de Tutores y Asesores: Titular de la Dirección de la División de Estudios Profesionales, encargado/a de tomar decisiones y aprobar situaciones no rutinarias y extemporáneas.

Plan de Acción Tutorial (PAT): Conjunto de acciones educativas que contribuyen al desarrollo y a potenciar las capacidades básicas de las y los estudiantes, orientándoles para conseguir su maduración, autonomía y ayudarles a tomar decisiones, con vistas a acciones posteriores, de acuerdo con sus necesidades, intereses y capacidades

Proceso para Tutorías Académicas en Licenciatura: Documento con código P-SA-02, considerado como parte del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, donde se establecen las políticas y actividades para la impartición de tutorías académicas en la UPPachuca.











Riesgo académico: Condición de un/a estudiante detectada por el/la docente, caracterizada por pasividad en el aula, ausentismo, bajo rendimiento o reprobación en las evaluaciones del aprendizaje, estatus de regularización uno, dos o especial.

Riesgo académico alto: Condición de un estudiante que tiene cuatro o más asignaturas no aprobadas pendientes de regularización o estudiantes que se encuentren en estatus de "en especial".

Riesgo académico medio: Condición de un estudiante que tiene dos o tres asignaturas no aprobadas pendientes de regularización.

Riesgo académico bajo: Condición de un estudiante que tiene todas las asignaturas aprobadas o una asignatura no aprobada pendiente de regularización.

SIIUPP: Sistema Integral de Información de la Universidad Politécnica de Pachuca.

Tutor/a académico/a: Docente competente en el acompañamiento de las y los tutorados, cuyas funciones deben incluir dar apoyo académico y/o personal; detectar, canalizar y dar seguimiento a las áreas de oportunidad, para favorecer su desarrollo integral.

Tutorado/a: Estudiantes que reciben atención integral por un tutor o tutora, a través de un Plan de Acción Tutorial que le permita un desarrollo armónico durante su proceso formativo.

Tutoría académica: Conjunto de actividades que tienen por objeto el acompañamiento y verificación de las trayectorias académicas y de desarrollo personal de las y los estudiantes.

Tutorías grupales programadas: Total de tutorías establecidas en la carga horaria con ID de grupo que se imparten durante un periodo escolar.

Tutoría individual: Atención personalizada a un/a tutorado/a.











Vocal del CTyA: Persona responsable de evaluar y dar seguimiento a las acciones del Plan de Acción Tutorial por PE.

VII. Estrategias

- 1. Acompañar a las y los estudiantes durante su trayectoria escolar para orientarlos en la resolución de problemas personales, administrativos y académicos.
- 2. Definir esquemas de tutoría académica diferenciada para estudiantes de bajo rendimiento académico y en riesgo de abandono escolar.
- 3. Evaluar integralmente la acción tutorial en cada periodo escolar.
- 4. Evaluar periódicamente el avance en la trayectoria escolar de las y los tutorados.
- 5. Determinar acciones de mejora de la actividad tutorial.

VIII. Acciones

- 1. Planear en cada periodo escolar, la asignación de espacios, horarios y tutores/as para la impartición de tutorías grupales o individuales.
- 2. Diagnosticar el nivel de riego inicial del tutorado/a mediante la aplicación de un cuestionario diagnóstico de riesgos considerando las categorías: aspectos socioeconómicos, trayectoria académica previa, hábitos de estudio, salud y alimentación; con la finalidad de iniciar el acompañamiento en su trayectoria escolar.
- 3. Consultar en cada periodo escolar, el nivel de riesgo de los/as tutorados/as mediante el SIIUPP y orientar al estudiante en su esquema de regularización.
- 4. Brindar tutorías grupales e individuales orientadas a informar sobre los servicios y programas de apoyo estudiantil proporcionados por la institución, tales como: servicio médico, servicio escolar, atención psicológica y becas; y orientar en la solución de problemas administrativos y académicos de carácter general.
- 5. Planear y ejecutar en cada periodo escolar las evaluaciones realizadas por los diferentes agentes que intervienen en el proceso de evaluación de la acción tutorial: estudiantes











tutorados/as, vocal correspondiente del CTyA y el propio tutor/a, a través de un calendario de actividades correspondiente a cada periodo escolar.

- 6. Capacitar y actualizar a los tutores y tutoras en temas que refuercen su actuar en el acompañamiento a las y los estudiantes.
- 7. Generar el informe de resultados por parte del/la Encargado/a del Colegio de Tutores y Asesores de la actividad tutorial para reportar a las áreas correspondientes.
- 8. Determinar acciones de mejora de la actividad tutorial.

IX. Metas.

- 1. Obtener un valor igual o mayor a 75% en el promedio de autoevaluación de tutoras y tutores académicos
- 2. Obtener un valor igual o mayor a 75% en el promedio de evaluación de tutoras y tutores académicos por parte del/la vocal de tutorías y asesorías.
- 3. Obtener un valor igual o mayor a 75% en el promedio de evaluación de tutoras y tutores asignado por las y los estudiantes.
- 4. Obtener un valor igual o mayor a 75% en el promedio global de tutorías académicas.
- 5. Obtener un valor igual o mayor a 75% en el porcentaje de impartición de tutorías grupales por periodo escolar.
- 6. Obtener un valor igual o menor a 25% en el porcentaje de estudiantes en riesgo alto por periodo escolar.

X. Indicadores

| INDICADORES | | |
|------------------------------------|---|--|
| INDICADOR DE DESEMPEÑO DEL PROCESO | | |
| NOMBRE: | Promedio de autoevaluación de tutores/as académicos/as | |
| FORMULA: | Suma de las calificaciones ponderadas de las autoevaluaciones de los/las tutores/as | |
| | académicos/as / Número total de tutores/as académicos/as. | |











| NOMBRE: | Promedio de evaluación a tutores/as académicos/as por parte del/la vocal de tutorías y asesorías. |
|---------------------------------------|--|
| FÓRMULA: | Suma de calificaciones obtenidas de los/las tutores/as académicos/as / Número total de tutores/as académicos/as |
| NOMBRE: | Promedio global de tutorías académicas. |
| FÓRMULA: | (0.2*promedio de autoevaluación de tutores/as académicos/as)+(0.4*promedio de evaluación a tutores/as académicos/as por parte del/la vocal de tutorías y asesorías)+(0.4*promedio de evaluación asignada por estudiantes a sus tutoras/es académicas/os) |
| INDICADOR DE RESULTADO DEL PROCESO | |
| NOMBRE: | Porcentaje de impartición de tutorías grupales por periodo escolar |
| FORMULA: | (Número de tutorías grupales impartidas/ Número de tutorías grupales programadas)*100 |
| NOMBRE: | Porcentaje de estudiantes en riesgo alto por periodo escolar |
| FORMULA: | (Número de estudiantes tutorados en riesgo alto al final del periodo escolar que se reporta/Número total de estudiantes tutorados inscritos en el periodo escolar que reporta)*100 |
| INDICADOR DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS | |
| NOMBRE: | Promedio de evaluación asignada por estudiantes a sus tutoras/es académicas/os. |
| FORMULA: | Suma de las calificaciones ponderadas de las evaluaciones a los/as tutores/as |
| | académicos/as por parte de las y los estudiantes / Número total de tutores/as académicos/as. |

